GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

2 1 FEB 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR N° Interno: 6188161

VISACIÓN DE RESIDENTE A OTORGA EXTRANJERO QUE INDICA

WIND I EKIU DEL IN I EKIUK Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO EYTDANIERIA Y MIGRACION RESOLUCIÓN EXENTA Nº 27063

Santiago, 15 de Febrero de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 503.236 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Raphael MERILIEN nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. Chile, Jefatura para su

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VIANA GONZALEZ **ENCARGADA SECCION VISAS**

RSD/PVS/VGL/jemp [301]15/02/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo